

ACTA 35-2021

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:35 horas del DÍA JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausentes con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero y Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 35-2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 35-2021

2º. Lectura y aprobación del Acta Número 34-2021

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Firma del convenio UNAM USAC

3.2 Informaciones de los miembros de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

4º. Asuntos Académicos

4.1 Nombramiento de la Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre 2021

4.2 Solicitud de Dispensa para no convocar plazas de profesores con buen desempeño

4.2.1 Alba Lucía Castellanos del Cid

4.2.2 Karla Rosángel Córdón Arrivillaga de Acevedo

4.2.3 Hugo Abrahan Díaz Pérez

4.2.4 Mónica Andrea Arriaga Orellana

4.2.5 Ana María García Solorzano

4.2.6 Sandra Beatriz Morales Pérez

4.2.7 Cecilia Liska de León

4.2.8 Mercedes Velásquez Sigüenza

4.3 Solicitud para dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.3, Numeral 4.2.3.3 y subnumeral 4.2.3.3.4 del Acta No. 33-2021.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de asignación de cursos

5.1.1 Bachiller Javier Flores Cifuentes

5.1.2 Bachiller Luz Elena Torres Porras

5.1.3 Ninfa Lisbeth Rocio Villatoro Agustin

5.2 Caso de Lizeth Adriana Solís Osorio

6º. Solicitudes de Licencias

6.1 Ana Regina Cabrera Ayuso

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 34-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 34-2021.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Firma del convenio UNAM USAC

Informa que, el día de hoy se firmó el Convenio Marco entre la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC y la Universidad Autónoma de México, UNAM, para dar continuidad a los intercambios que se están llevando a cabo entre las dos instituciones.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los miembros de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

Informa que, ha estado en comunicación con una profesional bióloga, que trabaja para la Universidad de Puerto Rico, quien ha estudiado la zona núcleo y de amortiguamiento en Zacapa, estudiando cómo afectan los deslaves en la flora y fauna, en la

composición geológica, desde los microorganismos hasta el agua, siendo una oportunidad para que se trabaje con biólogos y químicos biólogos, para trabajar tesis.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Nombramiento de la Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre 2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, indica que durante el mes de diciembre del presente año se desarrollará la Escuela de Vacaciones, siendo un proyecto de mucha importancia y apoyo para los estudiantes; por lo que es necesario contar con un profesional con amplia experiencia en los procesos académicos, y conocimiento del entorno virtual; por lo que propone a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico como coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2021 y al P.C. Walter Alexander López Ramírez, como tesorero de la misma.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano y la experiencia de los profesionales propuestos, **acuerda:**

4.1.1 Dispensar el Artículo 15 del Instructivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.1.2 Nombrar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2021.

4.1.3 Nombrar al P.C. Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2021.

4.1.4 Autorizar transcripción inmediata.

4.2 Solicitud de Dispensa para no convocar plazas de profesores con buen desempeño

Se recibe oficio de referencia Ref. EDN. 198.10.2021, en fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita la dispensa para No convocar para el primer semestre del año 2022, las plazas que abajo se enlistan y asignarlas por el buen desempeño de los docentes que han realizado durante el primero y segundo semestre del 2021, de acuerdo con las evaluaciones realizadas:

Tabla 1

No.	Departamento/ Unidad	No. de Plaza	Nombre Completo
1	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Alba Lucía Castellanos del Cid
2	Escuela de Nutrición	Plaza 48	Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo
3	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Hugo Abrahan Díaz Pérez
4	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Mónica Andrea Arriaga Orellana
5	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Ana María García Solorzano
6	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Sandra Beatriz Morales Pérez
7	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Cecilia Liska de León
8	Escuela de Nutrición	Por reprogramación	Mercedes Velasquez Sigüenza

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Alba Lucía Castellanos del Cid como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo como Profesora Titular por ampliación a término, en la Escuela de Nutrición, Plaza No. 48.

4.2.3 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Hugo Abrahan Díaz Pérez como Profesor Interino, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.4 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Mónica Andrea Arriaga Orellana como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.5 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Ana María García Solorzano como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.6 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Sandra Beatriz Morales Pérez como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.7 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Cecilia Liska de León como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.8 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Mercedes Velásquez Sigüenza como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, Plaza en reprogramación.

4.2.9 Solicitar a la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los profesores titulares e interinos consignados en los incisos anteriores.

4.3 Solicitud para dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.3, Numeral 4.2.3.3 y subnumeral 4.2.3.3.4 del Acta No. 33-2021.

Se recibe oficio con referencia EB/No. 348-2021 en fecha 04 de noviembre de 2021; suscrita por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en el que informa en la convocatoria a selección de auxiliares de cátedra se cometió un error en la categoría de la Plaza No. 58, siendo lo correcto Auxiliar de cátedra I, por lo que solicita quede sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.3, Numeral 4.2.3.3 y subnumeral 4.2.3.3.4 del Acta No. 33-2021.

El Doctor Melgar Valladares, a la vez solicita se realice la convocatoria a selección de la Plaza No. 58 de Auxiliar de cátedra I.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:**

4.3.1 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.3, Numeral 4.2.3.3 y subnumeral 4.2.3.3.4 del Acta No. 33-2021, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el jueves 21 de octubre de 2021.

4.3.2 Avalar la Convocatoria a Concurso de Selección de la Plaza No. 58 de Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Biología, para el primer semestre 2022.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación de cursos

5.1.1 Bachiller Javier Flores Cifuentes

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2021, suscrito por el Bachiller Javier Flores Cifuentes, registro académico 201512292, de la carrera de Química Farmacéutica ; en el que informa, copiado textualmente:

“1. El día 16 de agosto, día de las asignaciones, ingresé a la plataforma para realizar dicha asignación de cursos.

2. El día 07 de octubre el Licenciado a cargo del curso de Análisis Instrumental subió el listado de alumnos asignados a dicho curso en donde me fijé que yo no estaba en ese listado. Al instante me dirigí a la plataforma de CEDE a “cursos asignados” y no aparecía ninguno de los 3 cursos mencionados:

a. Física 3, código: 43112

b. Mercadeo Farmacéutico, código: 663235

c. Análisis Instrumental, código: 63234

3. El 09 de octubre escribí a Atención al estudiante vía Facebook en donde el día 15 de octubre me indicaron que debía comunicarme con la Licenciada Aroche.

4. El día 15 le escribí vía mail a la Licenciada Aroche indicándole el problema de que no me aparecían cursos asignados, por problemas del mail hasta el día 26 de octubre recibí respuesta indicándome que según el sistema yo no había ingresado a la página de CEDE el día de las asignaciones, sin embargo, yo tengo correos con ella en donde consulté fechas extemporáneas por un curso que llevo retrasado y estoy sacando.

Es por eso que me dirijo a ustedes para solicitar una vía de solución para yo no perder los puntos que llevo en los cursos y poder seguir adelante con ellos.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Flores Cifuentes y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.1.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Diego Javier Flores Cifuentes, CUI 2791365950101, Registro académico 201512292 de la carrera de Química Farmacéutica; por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2021 de la Facultad.

5.1.1.2 Autorizar por única vez al Bachiller Diego Javier Flores Cifuentes, CUI 2791365950101, Registro académico 201512292 de la carrera de Química Farmacéutica, la asignación de cursos de Física III, Mercadeo Farmacéutico y Análisis Instrumental, para el presente semestre.

5.1.1.3 Autorizar transcripción inmediata.

5.1.2 Bachiller Luz Elena Torres Porras

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2021, suscrito por la Bachiller Luz Elena Torres Porras, registro académico 202007493; en el que solicita asignación de cursos debido a que no aparece asignada en Anatomía Vegetal, Botánica I y Química Orgánica II.

Junta Directiva acuerda, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Torres Porras y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.2.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Luz Elena Torres Porras, CUI 3645183160101, Registro académico 202007493 de la carrera de Biología; por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2021 de la Facultad.

5.1.2.2 Autorizar por única vez a la Bachiller Luz Elena Torres Porras, CUI 3645183160101, Registro académico 202007493 de la carrera de Biología, la asignación extemporánea de cursos de Anatomía Vegetal, Botánica I y Química Orgánica II, para el presente semestre.

5.1.2.3 Autorizar transcripción inmediata.

5.1.3 Ninfa Lisbeth Rocio Villatoro Agustin

Se recibe oficio sin referencia en fecha 29 de octubre de 2021, suscrito por la Bachiller Ninfa Lisbeth Rocio Villatoro Agustin, Registro académico 200817279 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita la asignación del curso de Bioquímica II, ya que no realizó debido en las fechas establecidas para la asignación, su familia se contagió de COVID-19.

Junta Directiva acuerda, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Villatoro Agustin y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.3.1 Autorizar por única vez a la Bachiller Ninfa Lisbeth Rocio Villatoro Agustin, CUI 910450630301, Registro académico 200817279 de la carrera de Química Biológica, la asignación extemporánea del curso de Bioquímica II, para el presente semestre.

5.1.3.2 Autorizar transcripción inmediata.

5.2 Caso de Lizeth Adriana Solís Osorio

Antecedentes:

A. En Punto CUARTO, Incisos 4.2 del Acta No. 30-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 30 de septiembre de 2021, se conoce OF. CEDE. No.253.09.2021, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que presenta el caso de la estudiante Lizeth Adriana Solis Osorio, Registro Académico 201604258 de la Carrera de Química Biológica.

La M.A. Aroche Sandoval informa, copiado textualmente:

- A. “ El día jueves 23 de septiembre del presente año, recibí un correo electrónico de la estudiante, indicando que tuvo problemas con su asignación de cursos, ya que no aparecía en los listados oficiales.*
- B. Indicó que ella sí se había asignado cursos en el mes de agosto y adjuntaba la constancia de asignación de cursos.*
- C. Al revisar la constancia de asignación de cursos, se solicitó apoyo al Ing. Programador, para corroborar los ingresos de la estudiante al sistema electrónico de Control Académico, y poder ver el motivo por el cual la asignación se pudo haber borrado.*
- D. Al realizar las consultas correspondientes el Ing. Programador, dentro de la plataforma de control académico se detectaron las siguientes inconsistencias en el documento enviado:*
 - 1. Ella no ingresó en fechas de asignación normal/extemporánea. Pues no hay registro.*
 - 2. Ella no se asignó a esos cursos/secciones en este periodo de tiempo.*
 - 3. Ella no pudo haber borrado accidentalmente estos registros ya que no existieron en primer lugar.*
 - 4. El documento tiene fecha de 19/08/2021 pero ningún documento de Constancia de Asignación se generó ese día.*
 - 5. El código de verificación 78M2Xs5T si corresponde a un documento de Constancia de Asignación generado por la estudiante, pero con fecha 14/09/2021.*

6. *El código en el documento de Constancia de Asignación se encuentra mal alineado a los demás datos de documentos (esto solo es posible al momento de realizar ediciones en el mismo).*

En Conclusión: *El documento parece haber sido editado para hacer valer los datos de la asignación. Por lo tanto, no es auténtico. Adjunto documento que ella trasladó como evidencia.*

Por lo anterior, agradezco de su valioso apoyo para emitir opinión al respecto, y como proceder, debido a que es un tema delicado y en futuras ocasiones puede llegar a ser más grave.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la denuncia presentada por la M.A. Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico con relación a un documento no auténtico presentado por la Bachiller Lizeth Adriana Solís Osorio, **acordó:** otorgar audiencia a la Bachiller Lizeth Adriana Solís Osorio, CUI 3002187020101, Registro Académico 201604258 de la carrera de Química Biológica, el día jueves 07 de octubre del presente año a las 16:00 horas.”

B. En fecha 07 de octubre de 2021, en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 31-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, se recibió en audiencia a la Bachiller Lizeth Adriana Solís Osorio, le informa que la audiencia se debe a la presentación de un documento de asignación presentado al Departamento de Control Académico.

La Bachiller Solís Osorio, informó que el 13 de septiembre el profesor entregó notas y le indicaba que tenía problemas de asignación; al día siguiente buscó la constancia de asignación que le apareció en blanco, con una amiga que le indicó que probablemente tenía problemas de conexión. Por lo que se abocó al Departamento de Control Académico, para resolver su problema.

Ella indicó que, si estaba asignada, que imprimió su constancia en la fecha que se asignó y la escaneó con su celular y la envió.

El M.A. Oliva Soto, le preguntó ¿tú hiciste tu gestión en línea? Ella responde que sí.

Luego preguntó ¿tú modificaste o editaste la constancia? La Bachiller indica que no, que únicamente la imprimió.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercer, indicó que si ha verificado el código único de la constancia que presentó; la Bachiller Solís, indicó que no lo ha hecho es porque no había tenido ningún problema.

El M.A. Oliva Soto, le indicó que las constancias tienen códigos de verificación de las calidades de los documentos emitidos por el Departamento de Control Académico.

La Bachiller indicó, que lo único diferente es que cuando ingresó a la página de Control Académico su usuario estaba abierto.

Junta Directiva, conoció y acordó: solicitar a la Bachiller Lizeth Adriana Solís Osorio, presente la constancia de asignación que imprimió al finalizar el proceso de asignación, en fecha que no exceda el 22 de octubre de 2021.

Asunto:

En fecha 22 de octubre de 2021, la Bachiller Solís Osorio, presentó la constancia de asignación que imprimió al finalizar el proceso de asignación; al recibirlo, se verificó:

1. El código de verificación: 78M2Xs5T, no corresponde a la asignación de los cursos de Bioquímica II, código 62222, sección B, sección de laboratorio D ni Parasitología, código 62323, sección A, sección de laboratorio A.
2. La hoja presenta distorsión de color, entre el cuadro de cursos asignados y la Nota: Este comprobante
3. El cuadro que indica, Código, Nombre, Estado, Sección y Sección de laboratorio en la constancia presentada es de color gris, y en las emitidas para impresión no tienen color; el cuadro en color gris únicamente aparece antes de dar clic para imprimir, en la impresión ya no aparece.
4. Así también, se verificó la información proporcionada por el Departamento de Control Académico.

Junta Directiva, con base en el Artículo 30 inciso f) y Artículo 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** solicitar a la Bachiller Lizeth Adriana Solís Osorio, CUI 3002187020101, Registro Académico 201604258 de la carrera de Química Biológica, evacue audiencia por escrito con respecto a lo informado por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico.

SEXTO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 ANA REGINA CABRERA AYUSO del puesto que ocupa como PROFESOR TITULAR I de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 78, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022. **ANA REGINA CABRERA AYUSO** solicita licencia por estudios Doctorado en Health, Sport, and Exercise Science (ciencias de ejercicio, deporte y salud) de la Universidad de Arkansas, Estados Unidos.

CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA:

- El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo se unió a la sesión a las 15:46 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:25 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

DECANO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú

VOCAL SEGUNDO

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortíz

VOCAL CUARTO

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares

VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

SECRETARIA